

tado constantemente a los países de esa región a nivel nacional y regional en sus preparativos para la Conferencia, y la alienta a continuarla y aumentarla;

8. *Invita* a la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanesaheliana a que, en el contexto de las mesas redondas que organicen el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el grupo consultivo del Banco Mundial, ayude a los gobiernos de los países de la región sudanesaheliana a organizar mesas redondas sectoriales y temáticas a fin de movilizar recursos suficientes para la protección y la ordenación racional de los recursos naturales con miras a detener e invertir el proceso de desertificación;

9. *Pide* al Secretario General que, teniendo en cuenta las decisiones que adopte la Conferencia relativas a la desertificación y la sequía, indique claramente, en el informe que le presentará en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, los recursos necesarios para poner en práctica esas decisiones.

78a. sesión plenaria
19 de diciembre de 1991

46/162. Condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado

La Asamblea General,

Recordando la Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos, de 1976⁴³ y las recomendaciones pertinentes para la acción nacional aprobadas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos⁴⁴,

Recordando también su resolución 44/174, de 19 de diciembre de 1989,

Tomando en cuenta la *intifada* del pueblo palestino contra la ocupación israelí, y contra sus políticas y prácticas económicas y sociales,

Gravemente alarmada porque Israel continúa su política de asentamientos en el territorio palestino que ha ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, política que ha sido declarada ilegal y que constituye un obstáculo grave para la paz,

1. *Toma nota* del informe que figura como anexo de la nota del Secretario General⁴⁵;

2. *Pide* que cesen de inmediato las prácticas israelíes contra el pueblo palestino, sobre todo en las esferas económica y social;

3. *Expresa su alarma* ante el deterioro de las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén, como consecuencia de la ocupación israelí;

4. *Afirma* que la ocupación israelí contradice los requisitos básicos para el desarrollo social y económico del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado;

5. *Rechaza* los planes y las medidas israelíes encaminados a alterar la composición demográfica del territorio palestino ocupado, en particular el aumento y la expansión de los asentamientos israelíes;

6. *Pide* al Secretario General que examine los medios de mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado y disponga que el sistema de las Naciones Unidas adopte medidas

económicas y sociales concertadas hasta que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho a la libre determinación;

7. *Pide también* al Secretario General que le informe en su cuadragésimo octavo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, sobre los progresos que se hagan en la aplicación de la presente resolución.

78a. sesión plenaria
19 de diciembre de 1991

46/163. Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000

La Asamblea General,

Recordando su resolución 43/181, de 20 de diciembre de 1988, en la que designó a la Comisión de Asentamientos Humanos órgano intergubernamental encargado de coordinar, evaluar y vigilar la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000⁴⁶,

Recordando también su resolución 44/173, de 19 de diciembre de 1989, en la que examinó el primer informe de la Comisión de Asentamientos Humanos sobre la aplicación de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000⁴⁷, presentado de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 43/181,

Reconociendo que la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000 constituye una guía para que los gobiernos suministren una vivienda adecuada a todos y que, al ocuparse de la vivienda y los servicios, la Estrategia Mundial también aborda los problemas de la mitigación de la pobreza, el mejoramiento de la salud, la participación de la mujer, el mejoramiento de las condiciones de vida y la promoción de un desarrollo sostenible,

Subrayando que la clave para promover el objetivo de suministrar vivienda a todos es la adopción de medidas a nivel nacional en el marco de estrategias nacionales de vivienda que estén integradas con políticas macroeconómicas para asegurar el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales y humanos y que estén basadas en normas socialmente aceptables y apropiadas para cada país,

Subrayando también que con la adopción de estrategias que faciliten el suministro de viviendas es posible movilizar recursos de manera sostenible y facilitar el acceso de todos los grupos de la población a los recursos disponibles,

Observando que la movilización de recursos nacionales mediante estrategias que faciliten el suministro de viviendas podría aliviar en parte las dificultades económicas que afectan a muchos países,

Habiendo examinado el segundo informe de la Comisión de Asentamientos Humanos sobre la aplicación de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000⁴⁸,

Tomando nota con satisfacción de que varios gobiernos han elaborado estrategias nacionales de vivienda o han revisado las existentes basándose en el principio de la participación de todas las entidades pertinentes en el sector de la vivienda, y de que otros muchos gobiernos

han adoptado medidas para formular determinados elementos de una estrategia nacional de vivienda,

Tomando nota también con satisfacción del apoyo que han brindado a la aplicación de la Estrategia Mundial los gobiernos donantes, los órganos internacionales y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales,

Consciente de la importancia de mantener el impulso que ya se ha generado en los planos nacional e internacional para la aplicación de la Estrategia Mundial,

1. *Felicita* a los gobiernos que están en proceso de revisar, consolidar, formular o aplicar sus estrategias nacionales de vivienda basándose en los principios de facilitación de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000;

2. *Insta* a los gobiernos que aún no han comenzado a formular una estrategia nacional de vivienda basada en los principios de facilitación, o que hasta ahora sólo han adoptado medidas preliminares, a que redoblen sus esfuerzos en este sentido aplicando las directrices para las actividades nacionales contenidas en la Estrategia Mundial, obteniendo el apoyo de los sectores público, privado y no gubernamental para el sector de la vivienda y asegurando la participación de hombres y mujeres, prestando atención especial a las necesidades de estas últimas, en la formulación, aplicación y vigilancia de las estrategias nacionales de vivienda, a fin de lograr el objetivo de suministrar vivienda a todos antes del año 2000;

3. *Recomienda* a todos los gobiernos que adopten un sistema eficaz en función del costo para vigilar los progresos que se hagan en la aplicación de las estrategias nacionales de vivienda y que adopten también en la mayor medida posible las directrices preparadas por el Director Ejecutivo del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat);

4. *Insta también* a los gobiernos a que integren plenamente las cuestiones ambientales en la formulación y aplicación de estrategias nacionales de vivienda basándose, por ejemplo, en la lista de puntos de comprobación ambiental que figura en el informe del Director Ejecutivo sobre la importancia de los asentamientos humanos y de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000 para el concepto de desarrollo sostenible⁴⁹;

5. *Invita* a los gobiernos a que aporten contribuciones voluntarias a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos a fin de facilitar la aplicación de la Estrategia Mundial;

6. *Insta* a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y a otros organismos multilaterales y bilaterales a que presten a los gobiernos más asistencia financiera y de otro tipo para la aplicación del Plan de Acción de la Estrategia Mundial;

7. *Aprueba* el Plan de Acción para 1992-1993 para la aplicación de la Estrategia Mundial de la Vivienda hasta el Año 2000⁵⁰, e insta a todos los gobiernos, en el marco de sus estrategias nacionales de vivienda, así como a las organizaciones de las Naciones Unidas y a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamen-

tales competentes, a que preparen y apliquen sus propios planes de acción.

78a. sesión plenaria
19 de diciembre de 1991

46/164. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos

La Asamblea General,

Recordando las recomendaciones aprobadas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos⁵¹, que sentaron las bases de la acción nacional y la cooperación internacional en la esfera de los asentamientos humanos,

Recordando también su resolución 32/162, de 19 de diciembre de 1977, por la que estableció la Comisión de Asentamientos Humanos y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), a fin de que, entre otras cosas, se lograra una mayor coherencia y eficacia en las actividades de asentamientos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas,

Tomando nota con reconocimiento de que la Comisión de Asentamientos Humanos y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), de conformidad con los objetivos y funciones enumerados en la resolución 32/162, han logrado que se dé más prioridad a la cuestión de los asentamientos humanos en los programas de acción nacional y de cooperación internacional, y que se comprendan mejor los vínculos existentes entre la población, los asentamientos, el medio ambiente y el desarrollo,

Observando que los programas de trabajo sucesivos del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) han reflejado todas las recomendaciones aprobadas por Hábitat: Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y, además, han proporcionado orientación precisa sobre varias cuestiones relativas a los asentamientos humanos, como la vivienda, el ordenamiento urbano, el papel de la mujer, la capacitación, la participación de la comunidad, las finanzas, los materiales de construcción, el medio ambiente y el desarrollo sostenible,

Observando, en particular, que, desde el establecimiento de la Comisión y del Centro, los gobiernos han hecho progresos importantes en la planificación, el desarrollo y la gestión de los asentamientos humanos y han conseguido mejorar las condiciones de vida de una parte importante de la población,

Observando también que los organismos e instituciones bilaterales y multilaterales han dedicado cada vez más atención a la cuestión de los asentamientos humanos y han aumentado progresivamente la asistencia técnica y de otro tipo que prestan en esta esfera,

Observando además que las organizaciones no gubernamentales y las basadas en la comunidad y también el sector privado han aumentado sus contribuciones para mejorar las condiciones de vida y la construcción de nuevas viviendas y asentamientos,

Reconociendo que programas como el Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar celebrado en 1987 y la Estrategia Mundial de la Vivienda